



Published on *COL·LEGI D'ARQUITECTES DE CATALUNYA* (<https://arquitectes.cat>)

[Home](#) > La Paeria y la Demarcación de Lleida han firmado un convenio de colaboración para testar el sistema de IITs en licencias urbanísticas y comunicaciones previas

La Paeria y la Demarcación de Lleida han firmado un convenio de colaboración para testar el sistema de IITs en licencias urbanísticas y comunicaciones previas ^[1]



© COAC Lleida

Published:
07 August 2020

La Paeria y la Demarcación de Lleida del Colegio de Arquitectos de Cataluña han firmado un convenio de colaboración para **testar el sistema de Informe de Idoneidad Técnica (IIT) en los expedientes de licencias urbanísticas y comunicaciones previas de obras**. El objetivo del acuerdo es la colaboración del COAC en la evaluación de la integridad de los documentos que se presentan en el Ayuntamiento en los expedientes, así como el asesoramiento de los interesados/as sobre la documentación a presentar.

En el marco del procedimiento para otorgar y denegar las licencias urbanísticas, la ordenanza reguladora del otorgamiento de licencias urbanísticas y comunicaciones previas de obras, prevé como requisito previo que tiene que acompañar la solicitud de

licencia o comunicación previa, la aportación de un Informe de Idoneidad Técnica (IIT).

Acelerar y aligerar los trámites

El alcalde accidental y regidor de Urbanismo, Toni Postius, ha señalado que se quiere acelerar, a la vez que aligerar, el proceso para hacer los trámites de los expedientes de las licencias urbanísticas y comunicaciones previas y es por eso que el sistema de los Informes de Idoneidad Técnica será clave y esencial para ofrecer un mejor servicio y de calidad. Postius ha explicado que el informe acredita que los proyectos y la documentación técnica que acompañan las solicitudes de licencia y las comunicaciones previas cumplen la normativa estatal y autonómica, en determinaciones del Código técnico de la edificación, las condiciones de seguridad, de prevención de incendios, de accesibilidad, etc.

El procedimiento que establece el acuerdo firmado indica que la Paeria comunicará telemáticamente en la Demarcación de Lleida del COAC la solicitud presentada y el inicio del trámite, proporcionándole también acceso. El organismo profesional efectuará la verificación y emitirá el informe que convertirá el expediente electrónico en un único documento, con la verificación documental y técnica. El sentido del informe tendrá que ser favorable o desfavorable, y en este último caso se tendrán que hacer enmiendas y/o requerimientos para complementarla.

El asesoramiento técnico que prestará la Demarcación de Lleida del COAC, por cuenta del Ayuntamiento, se articulará a través de la Consulta Inicial. Igualmente la Paeria trasladará telemáticamente las consultas que reciba para ofrecer apoyo en la documentación técnica a presentar.

Se hará el seguimiento de la ejecución de este convenio con una comisión de seguimiento paritaria, formada por dos representantes de ambas partes.

Source URL: <https://arquitectes.cat/en/node/34558>

Links

[1] <https://arquitectes.cat/en/node/34558>